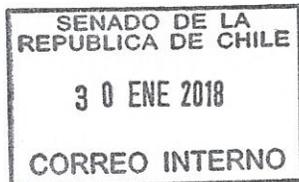




SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
División de Administración y Finanzas
Oficina de Presupuesto

ABG/APG/ECP/APV



ORD. B44 N° **435**

ANT.: Ley de Presupuesto N°21.053.

MAT.: Informe Ejecución Glosas, Ley de Presupuestos año 2018.

Santiago, 29 ENE 2018

DE : DR. JAIME BURROWS OYARZUN
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO DE CHILE

Estimados miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medio del presente remito a ustedes Informe de glosas N°11 de la Subsecretaría de Salud Pública, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Presupuestos año 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DR. JAIME BURROWS OYARZUN
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Presidente del Senado
- Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
- Sr. Director de Presupuesto, Ministerio de Hacienda
- Sr. Jefe Sector Salud, DIPRES, Ministerio de Hacienda
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública
- Archivo División Finanzas y Administración Interna - MINSAL
- Oficina de Partes

2018

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Salud Pública

INFORME DE GLOSAS LEY DE PRESUPUESTO 2018

Enero 2018

Contenido

GLOSA 11	2
1. TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	2
2. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	4
3. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONSUMO DE TABACO	5

GLOSA 11

Antes del 31 de enero de 2018, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos asociados a los siguientes programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas

Resumen Presupuestaria por Programas

Programa	Presupuesto M\$ 2018
Tenencia Responsable de Mascotas Sub. 22	263.960
Programa Nacional de Prevención de Suicidio Subtitulo 22: M\$131.736.- Subtitulo 21: M\$104.077.-	235.813
Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco de Población. Subtitulo 22	53.609

Nota: Los montos fueron ajustados de acuerdo a rebaja estructural del 5% aplicado al presupuesto 2018 por DIPRES

1. PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Durante el 2017 se implementó el sistema de registro de animales mordedores (SIRAM) que, al 17 de enero de 2018, se encuentra disponible para todas las SEREMIs de Salud de Chile, a través de una plataforma electrónica diseñada para tal efecto.

En total, desde la implementación, las Seremis de Salud han recibido 4.404 notificaciones de accidentes por mordeduras atendidas en los establecimientos asistenciales del país. Del total de notificaciones, 2.476 casos fueron provocados por animales sin dueño o sin domicilio conocido (perros vagabundos), 1.928 notificaciones corresponden a accidentes por mordeduras provocadas por animales con dueño o domicilio conocido, de las cuales 1.836 corresponde a animales efectivamente observados, identificados y registrados en la plataforma al 17 de enero de 2018 (41.7 por ciento del total de notificaciones recibidas).

Complementariamente, se ha incorporado en la plataforma la notificación de atenciones por mordedura de manera directa desde los establecimientos asistenciales, comenzando en dos regiones "piloto", Valparaíso y Coquimbo. Con fecha 17 de enero de 2018, además de las dos regiones piloto, se han incorporado establecimientos de salud de 4 regiones más, que ya están notificando en línea; Maule, Antofagasta, Los Ríos y Atacama.

Con respecto a la nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, se ha estado trabajando en conjunto con SUBDERE, en la elaboración de los reglamentos fijados por esta Ley. Las propuestas fueron presentadas a consulta pública desde el 30 de noviembre hasta el 19 de diciembre, recibiendo más de 10 mil observaciones, todas sistematizadas y analizadas para la versión final del reglamento pronto a ser publicado.

Para el presente período, están programadas las siguientes actividades:

I) En relación a la nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas:

- Realizar un estudio de investigación con el objetivo de conocer la dinámica poblacional de caninos en todo Chile, además de una encuesta sobre Tenencia Responsable de Mascotas, con representatividad a nivel país.
- Realizar diálogos ciudadanos o seminarios informativos, para la difusión del Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad de los Lugares de Tenencia de Mascotas o Animales de Compañía.
- Realizar al menos 1 escuela de gestores por región, donde se capacitará a líderes sociales en la temática “Tenencia Responsable de Mascotas” y su relación con la salud de las personas.
- Realizar jornada con referentes de zoonosis de todo Chile, para consensuar documento final del Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad de los Lugares de Tenencia de Mascotas o Animales de Compañía, a partir de lo recibido en consulta pública.
- Diseño e impresión de compendio sobre normas de Tenencia Responsable de Mascotas para la comunidad (Ley 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Mascotas; Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad de los Lugares de Tenencia de Mascotas o Animales de Compañía; Reglamento Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Reglamento Para el Control Reproductivo de Animales de Compañía).

II) En relación a la vigilancia de animales mordedores:

- Desarrollar nuevas funcionalidades en el módulo “mordedores” de MIDAS, que se relaciona con el desarrollo para la integración de los controles de foco frente a casos positivos provenientes de la vigilancia de rabia animal.
- Incorporar al módulo mordedores de MIDAS, todos los registros históricos de animales mordedores con los que se cuenta, que representan a los datos obtenidos antes de contar con esta plataforma.
- Realizar al menos una reunión regional con redes asistenciales, para fortalecer la vigilancia de animales mordedores, más específicamente, mejorar la notificación de atenciones por mordedura vía plataforma (módulo mordedores - MIDAS).
- Apoyo con movilización, a la SEREMI de Salud, unidad de Zoonosis de la Región Metropolitana, en la vigilancia de animales mordedores, considerando que tienen cerca del 50% de las notificaciones de todo el país.

2. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

a. OBJETIVO:

Apoyar la instalación del Programa Nacional de Suicidio en las 15 regiones del país

b. METAS:

- 1) 9 SEREMI de Salud con Sistema de Vigilancia de la Conducta Suicida operando
- 2) 8 SEREMI de Salud con un plan de prevención en ejecución a través de una mesa regional intersectorial de prevención del Suicidio
- 3) 5 SEREMI de Salud con un programa de prevención del suicidio en el ámbito escolar, instalado en 3 establecimientos educacionales de 1 comuna en la región
- 4) 8 SEREMI de Salud con al menos 3 profesionales por cada establecimiento de atención primaria y servicio de atención de urgencia de la región, capacitados en detección de riesgo suicida y primera respuesta.
- 5) 3 SEREMI de Salud con al menos 3 medios de comunicación de masas regionales capacitados en estrategias comunicacionales de prevención del suicidio
- 6) 10 SEREMI de Salud con un sistema de ayuda crisis implementado en la Región.
- 7) 1 video informativo sobre prevención de la conducta suicida distribuido a los establecimientos de la red asistencial pública y establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados

c. CRONOGRAMA DE INVERSIONES PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL(M\$)

Ene	Feb	Mar ⁽¹⁾	Abr ⁽²⁾	May	Jun ⁽⁴⁾	Jul	Ago ⁽⁴⁾	Sep	Oct ⁽³⁾	Nov ⁽⁴⁾	Dic	Total
		40.896	1.500		333		333		2.321	334		45.717

(1) Envío a las SEREMI

(2) Video Informativo

(3) Impresiones

(4) Reuniones

3. PROGRAMA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONSUMO DE TABACO

1. Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco

a) Vida Libre de Tabaco

Considerando la prevalencia de consumo de tabaco en Chile que lo posiciona como el país de América con mayor consumo actual de tabaco, alcanzado un 33.3% y la evidencia científica que ha demostrado una estrecha relación entre fumar y la morbimortalidad por enfermedades cardiovasculares, cánceres y enfermedades respiratorias, es fundamental el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer Vida Libre de Tabaco, que se constituye como eje central de trabajo para esta oficina.

La implementación de este eje de trabajo implica formular orientaciones que conllevan un conjunto de estrategias intersectoriales, de monitoreo, fiscalización, campañas de prevención del consumo de tabaco y apoyo a personas para la cesación de tabaco.

En esta línea para el cumplimiento del eje de trabajo Vida Libre de Tabaco, es necesario implementar las siguientes líneas de desarrollo

Objetivos:

- i. Desarrollar Políticas Públicas Multisectoriales tendientes a disminuir la prevalencia de consumo de tabaco entre la población.
 - Desarrollo de advertencias sanitarias para los productos de tabaco con autorización de comercialización en el país.
 - Impulso de Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Tabaco que surge como la primera acción avalada por la Organización Mundial de la Salud para frenar la venta ilegal de productos de tabaco a nivel mundial, que en la actualidad se encuentra en un proceso de consulta impulsado por la Cámara del Senado.
 - Desarrollo de coordinaciones extra sectoriales para el control y manejo de los productos de tabaco ilegales en el país, con Servicio de Impuestos Internos, Aduana, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
- ii. Desarrollar estrategias de monitoreo y fiscalización de ambientes libres de humo de tabaco y otras facultades mandatadas por la ley y reglamentos.
 - Se establece un proceso de fiscalización del cumplimiento de la ley 19.419 en relación a los Espacios Libres de Humo de Tabaco, en el cual anualmente se fiscaliza un 22% del total catastro a nivel nacional de establecimientos código CIU 552010 correspondientes a restaurantes (19.118).

iii. Desarrollar estrategia de prevención del consumo de tabaco.

- Desarrollo de campaña comunicacional sobre riesgos a la salud del consumo de tabaco dirigido a la población general
- Impulsar estrategias innovadoras para la capacitación de líderes comunitarios en prevención del consumo de tabaco por medio del desarrollo de proyectos regionales
- Impulsar estrategias regionales que favorezcan la implementación de entornos libres de humo de tabaco en comunidad escolar, barrio, laboral, hogares entre otros

iv. Desarrollar orientaciones y lineamientos de apoyo a personas para la cesación de tabaco.

- Implementación durante el año 2018 un Plan Piloto de Cesación del Consumo de Tabaco con el fin de probar el funcionamiento del modelo de intervención Breve propuesto para el país en coordinación con la subsecretaría de Redes asistenciales
- Fomentar la capacitación en consejería breve anti tabaco a funcionarios de salud con el objetivo de continuar fortaleciendo los conocimientos de los profesionales y técnicos en salud de esta temática.
- Actualización de cartilla de consejería breve del consumo de tabaco dirigida a funcionarios que desempeñan funciones en centros de salud de atención primaria.

Actividades Planificadas año 2018:

- Desarrollar campaña comunicacional informativa acerca de los riesgos para la salud del consumo de tabaco.
- Desarrollo de advertencia sanitaria para productos de tabaco que se comercialicen y se distribuyan en Chile.
- Actualización cartilla de consejería breve del consumo de tabaco dirigida a funcionarios de atención primaria.
- Impulsar estrategias innovadoras para capacitar a líderes comunitarios en prevención del consumo de tabaco.
- Impulsar estrategias regionales para la implementación de entornos libres de humo de tabaco.
- Renovación y actualización de contenidos informáticos del sitio web Déjalo Ahora.